

#UnidosXlaEquiparacion

27/03/19

LAS EXPLICACIONES DEL MINISTRO INTERIOR NO CONVENCEN: LAS ASOCIACIONES DE GUARDIAS CIVILES INICIAN ACCIONES LEGALES

Hoy se ha celebrado el segundo pleno del Consejo de la Guardia Civil de 2019, el primero al que ha acudido el ministro Fernando Grande-Marlaska. Sin embargo, el ministro del Interior se ha incorporado a las 13.30, cuando el comienzo de la reunión se producía a las 10.00 horas. El hecho de que el titular de Interior se haya retrasado tres horas y media ya da buena muestra de su falta de interés, motivo por el cual las asociaciones profesionales, en unidad de acción, nos hemos ausentado del Pleno hasta la llegada del ministro y la número dos de Interior, Ana Botella, secretaria de estado de seguridad.

Sin embargo, el Director de la Guardia Civil, dando muestra de un escaso talante y carácter democrático, ha decidido continuar con el desarrollo del Pleno, no atendiendo a la petición de demorar el inicio hasta la llegada del Ministro.

Los responsables ministeriales han dado un mensaje político, más bien orientado a los logros de su Ministerio que a aclarar las dudas que se ciernen sobre las últimas decisiones adoptadas con respecto al proceso de equiparación salarial y que han indignado a los guardias civiles.

Como única novedad se le ha trasladado a las asociaciones que se ha producido una reunión esta misma mañana entre la Consultora Ernst & Young y la Secretaría de Estado, donde se ha rechazado el informe definitivo al adolecer el mismo, según la versión del Ministerio, de un estudio de equiparación puesto a puesto de trabajo entre Mossos, Policía Nacional y Guardia Civil.

El propio Fernando Grande-Marlaska ha confirmado que las viviendas oficiales de los guardias civiles (pabellones) no han sido, ni serán, tenidos en cuenta, en las cuantías destinadas a equiparación salarial para Guardia Civil y Policía Nacional, recordando que la equiparación será en materia salarial con las policías autonómicas.

El ministro no ha aportado datos ni información objetiva, ni documentación que justifique la variación de las cantidades a retribuir a cada Cuerpo correspondientes al segundo tramo de la equiparación salarial. Tampoco han aportando información sobre el incumplimiento del acuerdo adoptado el pasado 5 de septiembre acerca de la regulación de los CES (Complemento Específico Singular). Por lo que entendemos que la decisión adoptada fuera de los mecanismos que establece el propio acuerdo, y al margen de criterios objetivos es absolutamente arbitraria e injustificada, por tanto consideramos que existen irregularidades en el cumplimiento del acuerdo publicado en el BOE. En la próxima semana las asociaciones profesionales iniciaremos acciones legales ante los Tribunales.

#UnidosXlaEquiparacion